Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 224
TEMUCO, 23 ENE. 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2.307 con fecha 26 de Julio de 2017 que aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco. Para la ejecución del proyecto OPD Temuco. Que comenzó a regir a contar del 2 de Junio del 2017 hasta 02 de Junio del 2018.
2. Carta N° 2125 SENAME, de fecha 18 de Diciembre de 2017 el cual pone Término Bilateral de convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, relativo al Proyecto denominado "OPD Temuco".
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las partes, en este acto, vienen en poner término en forma anticipada y de común acuerdo, a la prórroga del convenio "OPD TEMUCO", a contar del día 29 de noviembre de 2017, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula novena, del convenio.
2. Mantener en cuenta extrapresupuestaria N°2140511001001, el saldo $ 9.733.816, lo que corresponde a recursos no utilizados en Proyecto OPD Temuco, años 2015-2017. Lo anterior se establece en artículo 70 del decreto supremo N° 841, Ministerio de Justicia. Que aprueba reglamento de la ley N° 20.032.Lo anterior, autorizado a través de correo electrónico de fecha 08.01.2018 de la Supervisora Técnica de OPD de SENAME Regional, Sra. Lorena Kaechele Obreque.

DECRETO:

1. El Término de Convenio Bilateral relativo a OPD TEMUCO, con fecha 29 de noviembre de 2017, expiran los contratos a honorarios relativos a la ejecución de dicho proyecto de las siguientes personas:

Rut:	Maria Teresa Bañado Arevalo	Decreto 2378 de fecha 01.08.17
Rut::	Claudio Antonio Flores Loyola	Decreto 2376 de fecha 01.08. 17
Rut:	Pamela Beatriz Sandoval Cardenas	Decreto 2377 de fecha 01.08. 17
Rut:	Gilda Nicole Zapata Castillo	Decreto 2381 de fecha 01.08. 17
Rut:	Solvey Soraya Elgueta Revillard	Decreto 3431 de fecha 30.10. 17
Rut:	Loreto Leonel Hoger Guzman	Decreto 2379 de fecha 01.08. 17
Rut:	Evelyn Lorena Ferrada Muñoz	Decreto 2382 de fecha 01.08. 17
Rut:	Manuel Galito Martinez Jara	Decreto 2375 de fecha 01.08. 17
Rut:	Vasco Román Arratia Vargas	Decreto 2380 de fecha 01.08.17
Rut:	Makarena Alejandra Castillo Cabrera	Decreto 2786 de fecha 06.09. 17
Rut:	Heidy Alejandra Arellano Gallardo	Decreto 2644 de fecha 28.08. 17
Rut:	Paula Andrea Pulgar Villalobos	Decreto 2642 de fecha 28.08. 17

Se adjuntan cartas de renuncias voluntarias.

2. Mantener en cuenta extrapresupuestaria N°2140511001001. El saldo $ 9.733.816.- Destinarlo a gastos que origina la atención de los niños, niñas y adolescentes a honorarios e implementación de OPD Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

HEV/XCS/cfl

Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes

ID: 1435300